



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 08/07
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 13.03.07**



La sesión se inició a las 8:00 am, presidida por el **Prof. JESÚS VELÁSQUEZ**, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en representación del Dr. **RODOLFO PAPA**, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI

SUPLENTE:

Prof. FELIX J. TAPIA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Bra. AURIMAR ESCUDERO

SUPLENTE:

TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO (COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)
Prof. EDUARDO ROMERO (COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ (COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA (COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO (Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESÚS VELÁSQUEZ (Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO (Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO (Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO (Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL VALLE MATA (Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ (Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES (Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. JAIME TORRES (Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. ISAAC BLANCA P. (Inst. INMUNOLOGÍA)

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

- La Prof. Carmen Antonetti, Coordinadora General, informa que el Decano de acuerdo al oficio No. DM-415/2007 de fecha 12.03.07, estará ausente en virtud de tener una reunión con las Autoridades Rectorales a las 8:00 am, y autoriza al Prof. Jesús Velásquez, para que dirija el Consejo de Facultad, como Director de Debates, hasta su incorporación al mismo.

Aprobado por unanimidad.

- **Se propone aprobar los puntos de mero trámite en bloque. Aprobado.**
- **Se distribuyó convocatoria para la realización del Consejo Extraordinario en la Escuela de Enfermería, el día 16.03.2007.**
- Se informa que por omisión no se incluyeron los puntos previos de la agenda anterior. **Se hace la inclusión en esta acta, los puntos Nos. 5.1.1 y 5.1.2.**

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

1. Oficio No. CADM-03/2007 –96 de fecha 12.03.2007, emitido por la **Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica**, haciendo entrega de la propuesta solicitada para cancelar a los **docentes que impartieron clases en el Curso Intensivo de la Escuela de Enfermería, en el año 2006.**

2. Invitación al **Prof. Andrés Ruiz, Director de Informática Médica de la Facultad de Medicina, para aclarar dudas referente a los antivirus y la adquisición de la conexión inalámbrica.**

3. Oficio No. OECS/038/2007 de fecha 13.03.2007, emitido por la Prof. **ARELIS FIGUEROA, Coordinadora de la Oficina de Estudios para Ciencias de la Salud**, solicitando se realicen los trámites para el pago de la bonificación de docente, empleados y estudiantes, quienes actuarán como personal para la aplicación de la PAFM-2007, el próximo domingo 18.03.2007.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 07/07 del 06.03.07

Aprobada con modificaciones en la página No. 17, de diferir el punto No. 7.2, referente a la designación de Jurado del Trabajo de Ascenso de la Profesora TERESA NORIEGA de la Escuela de Bioanálisis.

En la página No. 25 el punto 7.24 referente a la solicitud de retiro temporal del Br. DANIEL BASADRE, la cual es negada por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

Será considerado en el próximo Consejo Ordinario de Facultad.

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA****PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN****PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN****PUNTO No. 3.6: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**

Escuela de Medicina "Luis Razetti":

Escuela de Medicina "José María Vargas":

Escuela de Salud Pública:

Escuela de Nutrición y Dietética:

Escuela de Bioanálisis:

Escuela de Enfermería:

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Instituto Anatómico:

Instituto Anatomopatológico:

Instituto de Biomedicina:

Instituto de Cirugía Experimental:

Instituto de Inmunología:

Instituto de Medicina Experimental:

Instituto de Medicina Tropical:

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES

- Los Representantes Profesorales: CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, FELIX J. TAPIA, ALBA CARDOZO, PEDRO NAVARRO, ELIZABETH PIÑA, EMIGDIO BALDA y ARTURO ALVARADO, comunican al Consejo de la Facultad, la decisión de asistir a partir de las 9:00 am, a la reunión celebrando el jubileo de la Autonomía Universitaria. Invitan al resto de los integrantes del Consejo sumarse a esta decisión.

La Prof. Carmen Antonetti, Coordinadora General, somete a la consideración del Cuerpo, la invitación a los demás miembros para asistir al evento.

En vista de que quedan 6 personas con derecho a voto, continúa la sesión con un quórum de 6 Consejeros.

PUNTOS 5.1: PUNTOS PREVIOS:

5.1.1. CF08/07:

Se presenta la discusión de la emisión de un documento con relación a la destitución del Dr. Claudio Mendoza, como Jefe del Laboratorio de Física Computacional, a raíz de su artículo publicado "Masa Critica", publicado en el diario el Nacional el día 13 de septiembre de 2006.

CF07/07: Diferido por falta de tiempo

- Se difiere por ausentarse el autor de la moción, para los actos de la autonomía universitaria.

5.1.2. CF08/07:

Informe de la Escuela de Enfermería, con relación a la problemática de esa Escuela.

- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

La Prof. María del Valle Mata, da lectura al informe.

DECISIÓN:

Se aprueba el informe parcial presentado por la Directora de la Escuela de Enfermería.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS DE INFORMACION

6. 1. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. C.U. 0362/2007 de fecha 23.02.07, emitido por la Prof. Cecilia García Arocha, Secretaria Ejecutiva de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en sesión de fecha 21.02.07, conoció la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, con en relación a la **Reconsideración de la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del día 25.04.06**, al negarle la inscripción al **Br. GERMAN A. GARRIDO ROJAS**, por estar incurso en el Art. 7 del Reglamento de Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos en la UCV, en tal sentido ese Cuerpo acordó acoger el criterio emitido, mediante el cual **DECLARA SIN LUGAR** el Recurso jerárquico interpuesto por el mencionado Bachiller.

DECISIÓN:

Enviar a la Dirección y a la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" .

COORDINACIÓN GENERAL

6. 2. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. C.U. 0364-2007 de fecha 23.02.2007, emitido por la Prof. **Cecilia García-Arocha, Secretaria de la UCV**, informando que el Consejo Universitario en su sesión del 21.02.07, conoció el contenido del Oficio CJO N° 160/2007 del 06.02.07, emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, con la opinión sobre la regularización de la Profesora **MARIA DE LA PARTE, como miembro Profesor Principal** ante el Consejo de la Facultad de Medicina, ante la desaparición física del Prof. José Abad. Igualmente solicita la designación de la Profesora **ELIZABETH PIÑA, como Representante Profesor Suplente**.

En tal sentido, ese Cuerpo acordó acoger el criterio emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, a los fines que sea la Comisión Electoral como órgano competente de acuerdo al contenido del parágrafo 4º, artículo 80 del Reglamento de Elecciones Universitarias, la que resuelva la solicitud planteada.

- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7 PUNTOS PARA APROBACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

7.1. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. CE-104/2007 de fecha 28.02.2007, emitido por la Licenciada Sara Castellanos, Jefe de Registro y Control de Estudios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de los listados relativos a los **Alumnos Incursos en el Artículo 6** de las Normas de Permanencia y Rendimiento Mínimo de la U.C.V., período 2005-2006:

ALUMNOS INCURSOS EN EL ARTÍCULO 6 DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA Y RENDIMIENTO MÍNIMO DE LA U.C.V. AL CIERRE DEL PERÍODO LECTIVO 2005-2006

Nombres	Cedula	Año de Ingreso
ACOSTA R. DAMERYIS N.	16984517	2002
ÁDRIAN P. RAMÓN A.	12416740	2001
ARCEO G. PAMELA M.	18388652	2004
CASTELLANO G. ASLAND A.	15789423	2001
CASTILLO G. MERY	5113712	1995
CORTESIA J. ARGENIS J.	10954948	1989
DÍAZ ELOY J.	6289155	1989
FERNÁNDEZ G. ANDREA A.	18352944	2004
FRANCIS S. ENRIQUE	11311960	1993
FRIAS D. EDGAR J.	16380078	2001
GALARRAGA M. CARLOS R.	4250139	1995
GARCÍA G. RÓMULO R.	5484372	1993
GARCÍA L. JUANA Y.	9237640	1995
GUERRA F. CAROLINA DEL C.	14472482	2003
IGUARAN I. JORGE Q.	14279437	1999
JIMENEZ S. JUAN C.	14115957	1999

LA ROSA G. PETRONILA DEL V.	4947552	1994
LEZAMA R. VICTOR E.	15488683	2000
LOMBANA M. VANESSA M.	16301606	2002
MAKRINNIOTIS B. STABROS J.	18588505	2003
MALAVE A. FRANCISCO J.	9485980	1992
MARCANO C. ZENAIDE DEL J.	16700418	2001
MÁRQUEZ THELMARÍA	16083393	2002
MARTÍNEZ P. MACKAIEVKA DEL	12260180	1994
MARTÍNEZ S. ANTONIO M.	5215876	1997
MOJAWAD G. IRMAILING G.	14313988	1998
MORA G. NILIDA Y.	12659612	1993
MORENO C. ANTONIO J.	3187151	2000
MOREY F. RAYSA A.	16257660	2001
QUIARO P. ALEXANDRA A.	12508744	1996
RÍOS B. YUDERKIS DEL V.	16093096	2001
RODRÍGUEZ A. HILDRED C.	15691770	1999
RODRÍGUEZ R. MARÍA T.	14988996	1999
ROJAS LUIS A.	7661523	1992
ROJAS R. ROBERT A.	6249502	1991
SPINOZA B. RODOLFO A.	4287874	1992
TORO R. NEIL S.	13537213	2002
ZAMBRANO G. ANDREINA U.	16598844	2003
ZURUTA C. FERMÍN B.	12628002	2004

ALUMNOS INCURSOS EN EL ARTÍCULO 6 DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA Y RENDIMIENTO MÍNIMO DE LA U.C.V. AL CIERRE DEL PERÍODO LECTIVO 2005-2006.

FUERON NOTIFICADOS UNIPERSONALMENTE POR LA OFICINA DE CONTROL DE ESTUDIOS:

Nombres	Cedula	Año de Ingreso
ACOSTA R. DAMERYIS N.	16984517	2002
ÁDRIAN P. RAMÓN A.	12416740	2001
ARCEO G. PAMELA M.	18388652	2004
CASTELLANO G. ASLAND A.	15789423	2001
FRIAS D. EDGAR J.	16380078	2001
GARCÍA G. RÓMULO R.	5484372	1993
GARCÍA L. JUANA Y.	9237640	1995
GUERRA F. CAROLINA DEL C.	14472482	2003
IGUARAN I. JORGE Q.	14279437	1999
JIMENEZ S. JUAN C.	14115957	1999
MÁRQUEZ THELMARÍA	16083393	2002
MOREY F. RAYSA A.	16257660	2001
RÍOS B. YUDERKIS DEL V.	16093096	2001
RODRÍGUEZ A. HILDRED C.	15691770	1999

ALUMNOS INCURSOS EN EL ARTÍCULO 6 DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA Y RENDIMIENTO MÍNIMO DE LA U.C.V. AL CIERRE DEL PERÍODO LECTIVO 2005-2006

NO FUERON NOTIFICADOS UNIPERSONALMENTE POR LA OFICINA DE CONTROL DE ESTUDIOS

Nombres	Cedula	Año de Ingreso
CASTILLO G. MERY	5113712	1995
CORTESIA J. ARGENIS J.	10954948	1989
DÍAZ ELOY J.	6289155	1989
FERNÁNDEZ G. ANDREA A.	18352944	2004
FRANCIS S. ENRIQUE	11311960	1993
GALARRAGA M. CARLOS R.	4250139	1995

LA ROSA G. PETRONILA DEL V.	4947552	1994
LEZAMA R. VICTOR E.	15488683	2000
LOMBANA M. VANESSA M.	16301606	2002
MAKRINNIOTIS B. STABROS J.	18588505	2003
MALAVE A. FRANCISCO J.	9485980	1992
MARCANO C. ZENAIDE DEL J.	16700418	2001
MARTÍNEZ P. MACKAIEVKA DEL	12260180	1994
MARTÍNEZ S. ANTONIO M.	5215876	1997
MOJAWAD G. IRMAILING G.	14313988	1998
MORA G. NILIDA Y.	12659612	1993
MORENO C. ANTONIO J.	3187151	2000
QUIARO P. ALEXANDRA A.	12508744	1996
RODRÍGUEZ R. MARÍA T.	14988996	1999
ROJAS LUIS A.	7661523	1992
ROJAS R. ROBERT A.	6249502	1991
SPINOZA B. RODOLFO A.	4287874	1992
TORO R. NEIL S.	13537213	2002
ZAMBRANO G. ANDREINA U.	16598844	2003
ZURUTA C. FERMÍN B.	12628002	2004

DECISIÓN:

1. Enviar a Control de Estudios para procesamiento del Art. 6, a los alumnos que correspondan.
2. Hacerle la notificación a los alumnos incursos en Art. 6.
3. Las notificaciones las hará el Decano.
4. Notificar por prensa a los NO notificados.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

7.2. CF08/07:

13.03.07

Oficio s/n de fecha 26.02.07, emitido por la **Prof. SOFIA MATA-ESSAYAG** CI. 3.478.391, adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso**, bajo la modalidad de **Artículos Publicados** (Art. 91) del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, titulado:

1. **Aislamiento de *Candida dubliniensis* en Venezuela. Antibióticos e Infección.**
2. **Detetion of *Candida dubliniensis* in Venezuela. Mycopathologia.**
3. **Estudio de 40 casos de histoplasmosis en niños y revisión de la literatura Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría.**
4. **Pulmonary histoplasmosis: Unusual histopathologic findings.**
5. **Coccidioidomycosis diseminada en pacientes infectados con el virus de inmunodeficiencia humana: reporte de dos casos y revisión de la literatura.**

A los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **TITULAR** el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

ANTONIO PARIS Coordinador (Titular)
ALEXIS RODRÍGUEZ (Titular) (Jub.)

SUPLENTE Profesores:

OSWALDO CARMONA (Titular) (Jub.)
ILDA ROMERO (Asociado)

Para el **CDCH** los Profesores: ANA BRITO, CECILIA ALBORNOZ, HOMAGDI RODRÍGUEZ, EDGAR BELFORD, NICOLE YEGRES.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

ILDA ROMERO Coordinadora (Asociado)
HUMBERTO GUTIERREZ (Titular)

SUPLENTE Profesores:

OSWALDO CARMONA (Titular) (Jub.)
ALEXIS RODRÍGUEZ (Titular) (Jub.)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

7.3. CF08/07:

13.03.07

Solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO POR HORAS TARIMAS**
ESCUELA DE BIOANÁLISIS:

- **Profesor: JUSMELYS DEL VALLE MILLAN DE VILORIA**, CI. 10.200.857
Categoría: Docente Suplente (Suplencia de la Prof. Josefa Villasmil de Ávilez, a quien se le concedió una prórroga de Beca Sueldo)
Dedicación: 12 horas tarimas
Cátedra: Inmunología
Lapso: del 01.03.2007 hasta el 31.07.2007
Postgrado: Inmunología de laboratorio

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Contratación por Horas Tarima de la Prof. Jusmelys Del Valle Millán, a partir del 01.03.2007 hasta el 31.12.2007.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF08/07: 13.03.07

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**

ESCUELA DE BIOANALISIS:

- **Profesor: CIOLY DEL CARMEN MÉNDEZ DÁVILA**, CI. 8.081.393
Categoría: Instructor Temporal
Dedicación: Exclusiva
Cátedra: Toxicología
Lapso: desde el 01.03.07 hasta el 31.09.07
Postgrado: Doctorado en Medicina, Mención Bioquímica
Disponibilidad: NO RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.12.02.05.00, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Prof. Cioly del Carmen Méndez Dávila, a partir del 01.03.07 hasta el 31.09.07 (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

7.5. CF08/07: 13.03.07

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE BIOANALISIS:

- **Profesor: TIBISAY JIMÉNEZ TORRES**, CI. 16.082.095
Categoría: Instructor Temporal
Dedicación: Medio tiempo
Cátedra: Hematología
Lapso: desde el 01.03.07 hasta el 31.08.07
Postgrado: No tiene
Fecha de Ingreso: 03.04.06
Disponibilidad: NO RECURRENTE, para ser cancelado con los ahorros del permiso No Remunerado de la Prof. Luisa E. Fernández, desde el 01.03.2007 hasta el 31.08.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora Tibisay Jiménez Torres, a partir del 01.03.07 hasta el 31.08.07 (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

7.6. CF08/07:**13.03.07**

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- **Profesor: LUIS ALFONSO DE J. COLMENARES SUAREZ**, CI. 10.540.872
Categoría: Instructor Temporal
Dedicación: Exclusiva
Cátedra: Medicina Tropical
Lapso: desde el 01.01.07 hasta el 30.06.07
Fecha de Ingreso: 15.110.6
Postgrado: Especialista en Medicina Interna
Disponibilidad: NO RECURRENTE, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora Luis Alfonso de J. Colmenares Suárez, a partir del 01.01.07 hasta el 30.06.07 (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.7. CF08/07:**13.03.07**

Acta remitida por los Profesores Jaime Boet, Jesús Sanabria y Mario De Bastos, miembros del Jurado designado por este Cuerpo para evaluar las Pruebas del **Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad para proveer un (1) cargo de Instructor a tiempo convencional (3 h/s) en la Cátedra de Neurología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", dejando constancia que el día 27.02.07, fueron notificados del fallecimiento, en la Ciudad de Valencia del padre de la aspirante Prof. **LUISA M. MELEAN G.**, CI. 7.076.736. Dadas las circunstancias el jurado acordó aplazar la prueba del concurso de Oposición para una fecha cercana y oportuna.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.8. CF08/07:**13.03.07**

Oficio s/n de fecha 27.02.07, emitido por la Prof. **YAJAIRA ZAMBRANO B.**, docente adscrita a la Cátedra de Ambiente y Salud de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando que por problemas de salud (Aneurisma Cerebral), no puede comprometerse a cumplir con las funciones propias de jurado principal (Coordinadora) del **Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Higiene de los Alimentos de la Escuela de Salud Pública, desempeñado temporalmente por la Prof. Zoraida Alexandra Zea González, por lo que **RENUNCIA** a dicha designación.

ANTECEDENTES:**DECISIÓN CF: 38/06**

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

En el Jurado:

PRINCIPALES Profesores:

YAJAIRA ZAMBRANO (Agregado)

JULIAN DELGADO (Agregado)

MIGUEL ANGEL OTERO (Asistente)

SUPLENTE Profesores:

JOSÉ R. DELGADO SUAREZ (Agregado)

PAUL ROMERO (Asociado)

MIREYA MASÓ (Agregado-Jub.)

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Prof. Yajaira Zambrano y designar al Prof. Julián Delgado, como Coordinador del Jurado.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

7.9. CF08/07:**13.03.07**

Oficio N° E y R 006/2007, de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", emitido por el Dr. Mario J. Patiño t., recibido por la Subcomisión de Reválida y Equivalencia en fecha 28/02/07, ciudadano: **ELEONEL E. FARIÑAS P.** CI. N° 15.116.047, Solicitud No. 36457, proveniente de la Escuela de Medicina "José María Vargas", quien solicita equivalencia en la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: PSIQUIATRIA II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 02

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

7.10. CF08/07:**13.03.07**

Oficio s/n de la Escuela de Salud Pública, emitido por la Prof. Luisa Márquez, recibido por la Subcomisión de Reválida y Equivalencia en fecha 07/02/07, ciudadana: **GOUDETT P.**

MAREDBIS DANED. CI. N° 17.747.383, Solicitud No. 53621, estudiante de la Especialidad Técnico Superior Universitario en Fisioterapia de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela, quien solicita equivalencia para la Especialidad de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, METOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, NOSOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD Y REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, KINESIOLOGÍA, REHABILITACIÓN MÉDICA, PSIQUIATRÍA, REHABILITACIÓN EN PEDIATRÍA.

TOTAL CRÉDITOS: 90

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

7.11. CF08/07:

13.03.07

Oficio N° E-519/06, de la Escuela de Salud Pública, emitido por la Prof. Luisa Márquez, recibido por la subcomisión de Revalida y Equivalencia en fecha 07/02/07, ciudadana: **MENDOZA, MARIA** CI. 11.494.101, Solicitud No. 27887, estudiante de la Especialidad Técnico Radiólogo proveniente de la Universidad Rómulo Gallegos, quien solicita equivalencia para la Especialidad de Técnico Superior Universitario Radiología e Imagenología de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, NOSOLOGÍA, FÍSICA RADIOLOGICA, FARMACOLOGÍA.

TOTAL CRÉDITOS: 23

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.12. CF08/07:

13.03.07

Oficio N° 025/07 de fecha 29/01/07, emitida por la Prof. Yaritza Sifontes, Coordinadora de la Subcomisión de Reválida y Equivalencia, recibido por la Comisión de Reválida y Equivalencia en fecha 31/01/07, ciudadana: **HOK Y. SHUM Y.** CI N° 12.421.632, Solicitud No. 53839, Estudiante de la Escuela de Bioanálisis de la Universidad Central de Venezuela, quien solicita equivalencia en la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: HISTOLOGIA, ESTADISTICA, BIOQUIMICA I, SOCIOANTROPOLOGIA, MICROBIOLOGIA, FISIOLOGIA, EPIDEMIOLOGIA, FUNDAMENTOS

DE LA ADMINISTRACION, DEPORTES I, ESTADISTICA APLICADA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 32

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.13. CF08/07:

13.03.07

Oficio s/n de la Escuela de Salud Pública, emitido por la Prof. Luisa Márquez, recibido por la Comisión de Reválida y Equivalencia en fecha 07/02/07, ciudadano: **BATATIN M. EDISSON D.**, CI.13.315.562, Solicitud No. 53738, proveniente de la Escuela de Veterinaria de la Universidad Central de Venezuela, quien solicita equivalencia para la carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ECOLOGIA GENERAL.

TOTAL CRÉDITOS: 02

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.14. CF08/07:

13.03.07

Oficio s/n, emitido por la Dra. Maria Elena Velasco, Coordinadora de la Subcomisión de Revalida y Equivalencia de la Escuela "José María Vargas", recibido por la Comisión de Reválida y Equivalencia en fecha 07/02/07, ciudadana: **KOWALYSZYN H. MARGARITA.**, CI N° 3.693.958, Solicitud No. 36784, procedente de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, quien solicita Equivalencia para la Escuela "José María Vargas" de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: TÉCNICAS PRIMARIAS I, SALUD PÚBLICA I, TÉCNICAS PRIMARIAS II, SALUD PÚBLICA II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 14

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.15. CF08/07:**13.03.07**

Oficio No. ED-0276/2007 de fecha 22.02.2007, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO INFORMES SEMESTRALES** e **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL** del Profesor **MANUEL E. FIGUERA E.** CI. 10.348.419, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "A" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial e investigación, cumplidas durante los lapsos: **Primero:** 13.10.2004 al 13.04.2005, **Segundo:** 18.04.2005 al 21.10.2005, **Tercero:** 24.10.2005 al 28.04.2006 y **Cuarto:** 02.05.2006 al 03.11.2006. En su condición de Tutor el Profesor Nelson Simonovis, considera satisfactorias todas sus actividades. Asimismo, solicita un lapso adicional de seis (06) meses para culminar el Trabajo de Ascenso.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 1er, 2do, 3ro y 4to Informes Semestrales e Informe y Evaluación Final del Prof. Manuel E. Figuera E.
2. Recordarle al Tutor el envío del Temario de Lección Pública.
3. Aprobar el lapso adicional por seis (06) meses para concluir el Trabajo de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

7.16. CF08/07:**13.03.07**

Oficio s/n, emitido por el Profesor Nelson Croce P., Tutor, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **BETINA ISABEL FERNÁNDEZ BÁEZ** Instructor por Concurso de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", sobre las actividades docentes de pre y postgrado, investigación y presentación de trabajos en eventos científicos, cumplidas durante el lapso Abril 2003 – Septiembre 2003. En su condición de Tutor el Profesor Croce, considera satisfactorias todas sus actividades, está pendiente la realización de la Monografía sobre Situación de Salud Cardiovascular en Venezuela prevista en el Plan de Formación, que debe completar la Prof. Fernández, quedando deferida para el IV Semestre.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Betina Isabel Fernández.
2. Recordar al Tutor que debe enviar los Informes Semestrales en los lapsos establecidos, según el artículo 55 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

7.17. CF08/07:**13.03.07**

Oficio s/n de fecha 18.02.2007, emitido por el Profesor Nelson Croce P., Tutor, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **BETINA ISABEL FERNÁNDEZ BÁEZ** Instructor por Concurso de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencia a cursos, investigación y presentación de trabajos en eventos científicos, cumplidas durante el lapso Octubre 2003 – Marzo 2004. En su condición de Tutor el Profesor Croce considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 3er. Informe Semestral de la Prof. Betina Isabel Fernández.
2. Recordar al Tutor que debe enviar los Informes Semestrales en los lapsos establecidos, según el artículo 55 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

7.18. CF08/07:**13.03.07**

Oficio no. ED-0306/2007 de fecha 26.02.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL, INFORME Y EVALUACIÓN FINAL y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** del Profesor **MARTÍN CARBALLO O.** CI. 14.391.764, Instructor por Concurso de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial, investigación, presentación de trabajos en congresos, curso de capacitación docente y otras, cumplidas durante el lapso Enero – Julio de 2006. En su condición de Tutora la Profesora María Eugenia Landaeta, considera satisfactorias todas sus actividades. Asimismo solicita un lapso adicional de seis (06) meses para concluir el trabajo de ascenso, motivado a que se modificó el trabajo por problemas de factibilidad.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 4to. Informe Semestral e Informe y Evaluación Final del Prof. Martín Carballo.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.
3. Aprobar el lapso adicional por seis (06) meses para concluir el Trabajo de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**7.19. CF08/07:****13.03.07**

Oficio No. D-17/2007 de fecha 23.02.07, emitido por el Prof. Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo **REPOSO MEDICO** del Prof. **EDGAR JAIMES OCHOA** CI. 2.139.251, Jefe de la Sección de Virología de ese Instituto, por el lapso de 15 días a partir del 21.02.07.

- Copia del Oficio D-22/2007 de fecha 23.02.07, emitido por el Prof. Jaimes Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, dirigido al Dr. Antonio Sosa Flores, Presidente del Instituto de Prevención al Profesorado de la UCV, en atención al reposo médico de fecha 21.02.07, **solicitando las razones de la emisión de dicho reposo** y si existe evaluación o tratamiento médico continuo o periódico al cual deba someterse el Prof. Edgar Jaimes en tal institución, ya que no se especifica detalles al respecto.
- **CF07/07:** Diferido hasta el próximo Consejo.

Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Edgar Jaimes, por 15 días a partir del 21.02.07.

- Diferido hasta que el Prof. Jaime Torres, consigne información solicitada al IPP.

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

7.20. CF08/07:

13.03.07

Oficio s/n de fecha 28.02.2007, emitido por la Profesora Marisel Carvajal C., Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo convencional tres (03) horas** desempeñado en la Cátedra de Alimentación Institucional de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **NADIA LUCÍA ROSERO MONTENEGRO** CI. 9.994.089, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECINUEVE COMA TRES (19,3) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECINUEVE COMA SIETE (19,7) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Nadia Lucía Rosero Montenegro.

COORDINACIÓN GENERAL

7.21. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. 1004 de fecha 08.03.07, emitido por la Profesora Carmen Antonetti, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Morfofisiología I del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Enfermería, para el cual concurrió el aspirante inscrito el Ciudadano **PEDRO ENRIQUE GARCÍA** CI. 6.392.116, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO COMA SESENTA Y SEIS (18,66) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECIOCHO COMA TREINTA Y TRES (18,33) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECIOCHO COMA CUARENTA Y NUEVE (18,49) PUNTOS

Nota de Secretaría: La sanción correspondiente para la Profesora Azucena López, quien ocupaba el cargo, fue considerada en la sesión CF05/07, fecha en que se conoció la renuncia de la Profesora.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Pedro Enrique García.

COORDINACIÓN GENERAL

7.22. CF08/07:**13.03.07**

Oficio No. 44/2007 de fecha 01.03.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **un (01) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, para el cual concurren la bachillera **MARCOS ZAMBRANO LAURA JUDITH** CI. 18.027.762, resultando ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA DE CREDENCIALES:	DIECINUEVE (19) PUNTOS
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:	DIECISIETE COMA CINCO (17,5) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA:	DIECIOCHO COMA VEINTICINCO (18,25) PUNTOS

DECISIÓN:

Declarar ganadora del concurso de preparadores ad-honorem a la Bachillera Marcos Zambrano Laura Judith.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**7.23. CF08/07:****13.03.07**

Oficio Coord-Dir 011/07 de fecha 19.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión No. 2006/35 de fecha 11.12.06, analizó y aprobó el **PROGRAMA DEL CURSO DE AMPLIACIÓN de CALIDAD DEL MEDICAMENTO** con sede en el Hospital General del Oeste y Cámara Venezolana del Medicamento (CAVEME), presentado por la Dra. TRINA NAVAS, Coordinadora del Curso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**7.24. CF08/07:****13.03.07**

Oficio CJD-No. 057/2007 de fecha 27.02.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Profesora **LAURA LARRALDE DE PROVENZALI** CI. 3.183.455, adscrita a la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 01.03.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación de la Profesora Laura Larralde de Provenzali, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

7. 25. CF08/07:

13.03.07

Oficio CJD-No. 044/2007 de fecha 15.02.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Profesor **FRANKLIN JOSÉ MARIÑO OSUNA**, CI. 3.472.568, adscrito a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 01.03.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Franklin José Mariño Osuna, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

7. 26. CF08/07:

13.03.07

Oficio CJD-No. 061/2007 de fecha 28.02.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Profesor **NESTOR LUIS BUSTOS NEGRETTE** CI. 3.184.440, adscrito a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 01.05.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Néstor Luis Bustos Negrette, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

7.27. CF08/07:

13.03.07

Oficio CI 121/2007 de fecha 02.03.07, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, con anexo del Acta de la Comisión para la Revisión de las solicitudes de Adscripción Académica del Personal Docente y de Investigación a los Institutos y Creación de Nuevas Estructuras Administrativas de la Facultad de Medicina, con relación a la **ADSCRIPCION ACADEMICA** al Instituto de Medicina Experimental del Prof. **HOLGER ORTIZ** CI. 12.953.534, docente de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Enfermería, la cual fue considerada y aprobada en Consejo Directivo de Investigación No. 02/2007 del 01.03.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7. 28. CF08/07:**13.03.07**

Oficio NO. 024/07 de fecha 27.02.07, emitido por la Prof. Salha Abdul-Hadi S., Jefe del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación 023/07 de fecha 27.02.07, remitida por la Jefe de la Cátedra de Parasitología al Director de la Escuela, donde notifica que la referida Cátedra, conjuntamente con la Sección de Infectología del Instituto de Medicina Tropical, están organizando dos **Talleres teórico-práctico sobre "Actualización en el diagnóstico coprológico de las parasitosis intestinales" (10.03 y 21.04.07)**, que serán co-financiados por el Grupo FARMA. El aporte otorgado a través del mencionado Grupo será depositado en la cuenta bancaria de Ingresos Propios de la Facultad de Medicina, para luego ser reintegrado a la Cátedra de Parasitología, debido a que será destinado a mejoras del espacio físico de la Cátedra.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.29. CF08/07:**13.03.07**

Oficio No. C.E.I. 004/07 de fecha 30.01.07, emitido por el Prof. Alberto Urdaneta, Coordinador de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios, **planteando la necesidad de regularizar la representación de esta Facultad ante dicha Comisión**, debido a que el delegado, Prof. Rómulo Orta, ha asistido muy pocas veces, y tiene que entendido renuncio a dicha representación y el Prof. Isidro Piedra delegado suplente, tiene dificultades para asistir regularmente.

- Oficio de fecha 02.03.2007, emitido por el Prof. **RÓMULO ORTA**, Profesor Asociado, adscrito a la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que se reincorporará a partir del 05.03.07 a la Comisión de Estudios Interdisciplinarios, luego de haber solucionado con el Jefe de la Cátedra de Salud Pública el problema de la coincidencia de horarios de la reunión de dicha Comisión con el horario del Prof. Orta, quien propone a la **Profesora GOIZ EDER CALVO**, docente adscrita a la Cátedra de Historia de la Medicina, para sustituir a su suplente el Prof. Isidro Piedra, quien también tiene problemas con el horario.
- **CF05/07:** Diferido por falta de tiempo.
- **CF06/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la continuación del Prof. Orta como principal y designar a la Prof. Goiz Eder Calvo, como suplente.

COORDINACIÓN GENERAL

7. 30. CF08/07:**13.03.07**

Oficio No. CPH/002/07 de fecha 07.02.2007, emitido por la Licenciada **GERTRUDIS DE BAPTISTA**, informando que debido a la coyuntura laboral y personal por la cual está

atravesando se ve obligada a **RENUNCIAR**, a su designación como Coordinadora del Jurado del Trabajo de Ascenso titulado: **"LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRUMATOLOGÍA EN LOS HOSPITALES VENEZOLANOS Y SU INCIDENCIA EN LA POBLACIÓN LABORAL PRODUCTIVA"**, presentado por el Profesor **JOSE GERMAN MEDINA** CI. 3.623.903, miembro del personal docente de la Cátedra Ciencias Morfológicas del Departamento Ciencias Básicas de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

ANTECEDENTES:

CF39/05 DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela, con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores

ANTONIO DE SANTOLO (Titular- Jub.)
JOSE AVILAN ROVIRA (Titular)

SUPLENTES Profesores:

JOSE RAMON DELGADO (Titular)
GERTRUDIS ADRIANZA DE BAPTISTA (Titular)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

CF41/06 DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Profesor Antonio de Santolo, como miembro del jurado del trabajo de ascenso del Prof. José Germán Medina.
2. Designar a la Prof. Gertrudis Adrianza de Baptista, como Coordinadora del Jurado.

CF41/06 DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Profesor José M. Avilán Rovira, como segundo miembro principal del jurado del trabajo de ascenso del Prof. José Germán Medina.
2. Designar a la Prof. Gertrudis Adrianza de Baptista, como Coordinadora del Jurado.

CF06/07: Decisión: 1. Aceptar la Renuncia de la Prof. Gertrudis de Baptista.
2. Designar un nuevo jurado.

- **CF07/07: Diferido por falta de tiempo**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por la Comisión de Mesa:

PRINCIPALES Profesores

ANIELLO ROMANO (Titular)
NELSON SIMONOVIS (Titular)

SUPLENTES Profesores:

HUMBERTO GUTIERREZ (Titular)
GUILLERMO COLMENARES (Titular)

COORDINACIÓN GENERAL

7. 31. CF08/07:

13.03.07

Oficio s/n de fecha 24.02.07, emitido por la Prof. Itala Lippo de Becemberg, informando que el 25 de febrero se cumplen dos (2) años del último nombramiento de su persona como **Representante Suplente de esta Facultad ante la Subcomisión Científica del CDCH**, debido a que esta designación hay que realizarla cada dos (2) años cumple en

recordarle que el periodo está en vencimiento, razón por la cual este Consejo debe proceder a actualizar. Quedando a la orden para continuar desempeñando tal designación en caso que este Cuerpo así lo considere.

DECISIÓN:

Enviar a la Coordinación de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

7.32. CF08/07:

13.03.07

Oficio IAP-DIR 045-2007 de fecha 26.02.07, emitido por la Prof. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico, remitiendo la solicitud y el Plan de Actividades que se encuentra desarrollando el **Profesor Jubilado JOSE ATAHUALPA PINTO**, sobre su **posible contratación**, considerando su situación actual.

DECISIÓN:

Enviar a la Asesoría Jurídica.

COORDINACIÓN GENERAL

7. 33. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. 402-2007 de fecha 27.02.07, emitido por la Prof. Josefina Bernal, Coordinadora del Rectorado de la UCV, con anexo del oficio N° DGDE-047-07 del 15.02.07, suscrito por la ciudadana Ginette González Latorraca, Directora General de Desempeño Estudiantil del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, con relación a la **denuncia efectuada por el Br. Ricardo León, ante la Defensoría del Pueblo** sobre ciertas irregularidades administrativas en la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la UCV, que han impedido su ingreso a la Carrera de Medicina, bajo la modalidad de Estudios Simultáneos.

DECISIÓN:

1. Solicitar información a la Oficina de Educación de Ciencias para la Salud.
2. Enviar al Asesor Jurídico de la Facultad.
3. Enviar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

8.1. CF08/07:

13.03.07

Oficio s/n de fecha 11.12.2006, emitido por la Bachillera **SILVIA MARTÍNEZ**, Escuela de Bioanálisis, con relación a dos solicitudes; referentes al cobro de una cuota anual de Bs. 1.365.000,00 (separados en forma semestral) a los estudiantes graduados de carreras universitarias, inscritos en la Licenciatura de Bioanálisis.

Aplicada en forma retroactiva, es decir, que en adición al semestre que cursa actualmente, se exige el pago de las cuotas semestrales correspondientes al período 2005-2006. Asumiendo esa información; alcanza un monto retroactivo de Bs. 2.047.500,00 sumado al monto correspondiente al semestre de comienzo en Marzo de 2007 completa un total de Bs. 2.730.000,00.

La primera de sus solicitudes tiene que ver con el monto retroactivo, específicamente, el mismo le sea exonerado por razones económicas. La segunda solicitud se refiere a que se le permita realizar los pagos correspondientes a los semestres por venir separándolos en tres pagos, un tercio (Bs. 227.500,00) al momento de la inscripción y los otros dos tercios en cuotas sucesivas en los siguientes dos (02) meses, completando así dentro de los primeros tres (3) meses de cada semestre los Bs. 682.500,00 correspondiente a ese semestre.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. CU. 2007-199 de fecha 01.02.07, emitido por la Prof. Cecilia García-Arocha, Secretaria de la UCV, informando que conoció el contenido del dictamen No. 014-2007 de fecha 23.01.07, emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, y en tal sentido, acordó acoger el criterio emitido en el mencionado Dictamen, y en consecuencia, recomienda que la **solicitud de Vía de Gracia** formulada por la Bachillera **VLANNERYS HIDRIOGO CENTENO**, para continuar sus estudios en la Escuela de Medicina "José María Vargas", por estar incurso en el Artículo 7 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de la UCV, deberá ser conocida y considerada por el Consejo de esta Facultad, por ser este el órgano competente para conocer y decidir dicha solicitud, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7, ejusdem, que señala: *"El alumno que, habiéndose reincorporado conforme al Artículo anterior -Artículo 6-, dejare nuevamente de aprobar el 25% de la carga que curse, o en todo caso, el que no apruebe ninguna asignatura durante dos periodos consecutivos, no podrá incorporarse más a la misma Escuela o Facultad, a menos que el Consejo de Facultad, previo estudio del caso autorice su reincorporación"*.

Antecedentes: CF07/06

Decisión: Una vez escuchada la intervención de la Bra. Vlannerys Hidriogo, este Cuerpo decidió ratificar la decisión anterior del Consejo de Facultad No. 04/06 del 07.02.06, por no existir elementos nuevos.

- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Facultad No. 07/06, por no existir elementos nuevos.

COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ACADEMICOS:**8.3. CF08/07:****13.03.07**

Oficio No. E-59/07 de fecha 31.01.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la actualización por parte del Consejo Universitario, para percibir ingresos por su desempeño en los Estudios Universitarios Supervisados de cualquier docente (dedicación exclusiva y tiempo completo) de la UCV, que colabore en actividades relacionadas con dichos EUS, remitiendo **listado de los Docentes de esa Escuela, quienes prestan su colaboración en la carrera de Técnico Superior Universitario en Información de Salud en la Modalidad de EUS, para quienes se solicita el aval, para que puedan percibir ingresos por su colaboración** en la mencionada carrera:

Listado de Docentes EUS
Información de Salud

Apellidos y Nombres	Cédula	Dedicación	Categoría
Delgado José	1.090.755	Tiempo Completo	Agregado
D´Suze Carlos	4.347.822	Dedicación Exclusiva	Instructor
Orfila Josefa	2.643.220	Tiempo Completo	Asistente
Nunziata Antonio	11.309.001	Tiempo Completo (B)	Instructor
Quintero Gladys	9.097.145	Tiempo Completo	Instructor
Paiva Manuel	6.263.249	Tiempo Completo	Asistente
Rendón Carmen Teresa	3.247.839	Tiempo Completo (J)	Asistente
Rodríguez Eva Mary	7.980.706	Tiempo Completo	Instructor
Vásquez Luis	7.107.871	Tiempo Completo	Asistente

Además debe solicitarse igual aval para los Profesores de la Escuela de Bioanálisis:

Apellidos y Nombres	Cédula	Dedicación	Categoría
Bustamante Yacelli	12.106.290	Tiempo Completo	Asistente
Mark Claudia	10.971.129	Tiempo Completo	Asistente

Dado el Oficio CADM-01/2007-06 de la Profesora María Virginia Pérez de Galindo, en la Coordinación de EUS de Información de Salud no incluye los siguientes Profesores:

Apellidos y Nombres	Exposición de Motivo
Mendoza Carmen	No participa con los EUS

Torrealba Benilde	No participa con los EUS
Herrera Yolanda	No es Tiempo Completo, es Medio Tiempo
Fernández Miguel	No es Tiempo Completo, es Medio Tiempo
Sequera Ligia	Manifiesta no ser Incluida
Romero Paúl	Manifiesta no ser Incluido

- **CF06/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. D.C.E. 037-2007 de fecha 23.02.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Enfermería, con relación a la solicitud de **AVAL** para autorizar a docentes de esa Institución con Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo, para dictar clases en el Programa de Estudios Universitarios Supervisados (EUS) 2007-2008, en virtud de que, es requerido por la Coordinación de EUS y por la Coordinación Administrativa de la Facultad, para tramitar la cancelación de horas académicas dictadas.

LISTADO DOCENTES QUE IMPARTEN CLASES EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS SUPERVISADOS (EUS)

APELLIDOS Y NOMBRES	CI	DEDICACIÓN	ASIGNATURA QUE DICTA
BETANCOURT LILIA	1.264.326	Exclusiva	Investigación Aplicada I Pasantía por Áreas de Interés
FIGUERA EVELIA	2.987.862	Exclusiva	Administración de los Servicios de Enfermería Investigación Aplicada I
PIÑA ELIZABETH	4.874.298	Exclusiva	Concentración Clínica por Áreas Críticas Ética en Enfermería
VEJAR ANA MERCEDES	3.194.210	Exclusiva	Ética en Enfermería
ACEVEDO EMMA	3.122.836	Tiempo Completo	Pasantías por Área de Interés Geriátrica
ESQUEDA CLARA	5.374.572	Tiempo Completo	Concentración Clínica por Áreas Críticas

JIMÉNEZ CARMEN CECILIA	2.592.023	Tiempo Completo	Investigación Aplicada II
MATA MARÍA DEL VALLE	2.834.302	Tiempo Completo	Investigación Aplicada II
MENDEZ DE A. DORIS	2.897.862	Tiempo Completo	Administración de los Servicios de Enfermería Enfermería Comunitaria
MONTAÑO RICARDA	4.038.383	Tiempo Completo	Enfermería Comunitaria III
MONTILLA MARÍA ANA	3.532.851	Tiempo Completo	Taller de Enfermería
MORALES DE G. MARÍA	2.962.268	Tiempo Completo	Pasantías por Áreas de Interés
MORAZZANI HAYDEÉ	999.051	Tiempo Completo	Geriatría
PADILLA YUNNIT	4.390.185	Tiempo Completo	Taller de Enfermería
PÉREZ AURA	6.051.572	Tiempo Completo	Enfermería Comunitaria III
VELIZ CILIA	3.528.212	Tiempo Completo	Investigación Aplicada I

- **CF07/07: Diferido por falta de tiempo**

Nota: Los Profesores de la Escuela de Enfermería, que por estar en cargos administrativos no imparten docencia de pregrado, no pueden recibir la bonificación por concepto de EUS.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con la nota arriba señalada.

COORDINACIÓN GENERAL

CAMBIOS DE DEDICACION: CREACION DE CARGOS: TRASLADOS:

8.5. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. CE.CA.PD-013/2007 de fecha 09.02.07, emitido por la Prof. Maria del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo Acta de fecha 26.01.07, suscrita por la Prof. Maria Antonieta Lombardi, Jefe del Departamento de Ética y Social de la Escuela de Enfermería y el Prof. Carlos Zerpa, Jefe del Departamento de Educación para Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UCV, con el propósito de concertar un acuerdo en relación a las horas en que realizara las actividades docente, de investigación y extensión de la **Prof. LIZ JOSEFINA QUINTERO VALERO** CI 7.239.530, una vez que sea aprobado su **AUMENTO DE DEDICACIÓN** de Tiempo Convencional a Tiempo Completo. Igualmente anexa oficio DPP 1609, de la Dirección de Planificación y

Presupuesto de la UCV, en el cual informan que es **PROCEDENTE** la solicitud de Cambio de Dedicación.

- **CF07/07: Diferido por falta de tiempo**

DECISIÓN:

Solicitar a la Escuela copia de la licitación del cargo y demás documentos correspondientes a ese trámite.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

8.6. CF08/07:

13.03.07

Oficio OECS/014/2007 de fecha 09.02.07, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, en atención al **"TALLER a la posibilidad de Ingreso a los Bachilleres Integrales a la Facultad de Medicina"**, desarrollado el viernes 09.02.07, remitiendo las sugerencias planteadas en el mismo, en los términos siguientes:

La solicitud de algunos Bachilleres Integrales, egresados de la Misión Ribas, de inscribirse en la Prueba Interna de la Facultad de Medicina, y partiendo de las premisas:

- a.- Tal solicitud puede presentarse a cualquier Facultad de la UCV.
- b.- Siendo el título **Bachiller Integral**, por lo cual prevé una formación tanto en el área de Ciencias como en la de Humanidades.

La UCV, puede permitir la inscripción de dichos bachilleres, en todas las Pruebas Internas de la Institución.

PROPUESTA DEL TALLER realizado por acuerdo del Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión 03/07 del 30.01.07, **para el Ingreso de los Bachilleres Integrales a cursar en la Facultad de Medicina:**

1.- Sugerir al Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, que los Bachilleres Integrales de la Misión Ribas por ser Bachilleres de la República, darles la oportunidad de presentar la Prueba Interna y de ser aprobada ésta, inscribirlos en la escuela para la cual solicitaron su inscripción.

2.- Los Bachilleres Integrales de la República que ingresen por CNU o Prueba Interna, se les asigne un Profesor Asesor desde el inicio de su carrera, así como se hace con los bachilleres que ingresan por el Programa Samuel Robinsón, para poder orientarlos en la prosecución de sus estudios.

- **CF05/07: Diferido por falta de tiempo**
- **CF06/07: Diferido por falta de tiempo**
- **CF07/07: Diferido por falta de tiempo**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.7. CF08/07:**13.03.07**

Se presenta **BAREMO PARA EL INGRESO DE MÉDICOS EXTRANJEROS A LOS CURSOS DE POSTGRADOS CLÍNICOS, INGRESO 2007.**

- **Se distribuyó al Cuerpo en sesión CF05/07.**

- **CF06/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

- Diferido.
-

8.8. CF08/07:**13.03.07**

Oficio s/n de fecha 13.02.07, emitido por el Abogado **GERMAN MOLINA**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo correcciones y sugerencias al borrador del **CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO MONAGAS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

- **CF06/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.9. CF08/07:**13.03.07**

Oficio No. CJO 154 -2007 de fecha 05.02.07, emitido por la Abogada **GOERYL MELÉNDEZ VELÁSQUEZ**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, remitiendo copia simple de la Sentencia (parte dispositiva) dictada por la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo relativo a la pretensión de amparo constitucional interpuesta por el ciudadano **WILLIAM URIBE REGALADO**, fallo que declaró parcialmente con lugar la referida acción judicial y ordenó:

- 1.- Declarar **PARCIALMENTE CON LUGAR** la acción de amparo constitucional interpuesta.
- 2.- **ORDENAR** a la Universidad Central de Venezuela que le permita al accionante el acceso a su expediente académico, previo cumplimiento de este último a la normativa aplicable.

- 3.- **NIEGA** la solicitud relativa a que se deje constancia judicial de los documentos contenidos en su Expediente Académico, con presencia de un Fiscal del Ministerio Público.

- 1.- Notificar al interesado en la dirección señalada la oportunidad en la cual podrá concurrir al Departamento de Control de Estudios, dicha notificación

por razones legales probatorias debe ser efectuada en forma personal o por correo certificado con acuse de recibo.

- 2.- Señalarse el día y hora en que será atendido por los funcionarios designados por este decanato y Coordinación de Control de Estudios.
- 3.- Así mismo, ratifican las recomendaciones emitidas mediante Oficio CJO No. 759/06 del 20.07.06, (copia anexa), y reforzar vistas las actuaciones recientes la custodia y vigilancia de los citados expedientes académicos.
- 4.- Para evitar controversias de cualquier naturaleza es pertinente grabar de ser posible la visita en la cual el administrado tenga acceso al expediente académico, y facilitar previa su solicitud en los términos ordenados en la sentencia y previo el cumplimiento de los procedimientos administrativos de esta Facultad para emitir de ser el caso las copias que sobre el expediente solicite el bachiller o sus apoderados.

- **CF06/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF08/07:

13.03.07

Oficio s/n de fecha 10.11.06, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, emitiendo su pronunciamiento con relación a la situación académica de la **ciudadana Médica Cirujana NAVARRO BETXAIDA**, alumna del Curso de Especialización de Cirugía General, con sede en el Hospital Universitario de Caracas.

Del examen de la documentación que se acompañó a la consulta contenida en oficio No. 3175 del 06.11.06, no se desprende el tenor y alcance de la opinión solicitada: se hace referencia a la situación académica de la referida médica en cuanto a la obtención de una nota de nueve (09) puntos en la materia hospitalización y su ratificación por parte del Jefe del Servicio de Cirugía IV; acerca de denuncias sobre supuestas violaciones de derechos constitucionales, sin el soporte de la denuncia; de la solicitud de evaluación de la Cátedra /Servicio de Cirugía de Cirugía IV y sobre el cambio de sede hospitalaria o de servicio de la mencionada médica.

ANTECEDENTES:

CF34/06 DECISIÓN:

1. Solicitar opinión sobre el caso a Asesoría Jurídica.
2. Instruir a la Comisión de Estudios de Postgrado para que designe una comisión que evalúe el funcionamiento del postgrado de Cirugía IV del HUC.
3. Enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado la recomendación firmada por la Prof. Carmen Cabrera, para su consideración y pronunciamiento.

Propuestas del Profesor ARTURO ALVARADO, apoyado por la Prof. Carmen Cabrera de Balliache, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad:

Recomendar a los Comités Académicos de los diferentes Cursos de Postgrado adscritos a la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

1. En aquellos casos en los cuales se realicen exámenes o evaluaciones orales (no aplica a las salas de hospitalización). Levantar un acta en la cual consten las preguntas formuladas por los docentes y las respuestas ofrecidas por los residentes en dicha evaluación oral.
2. El acta debe ser firmada por ambas partes para que exista una constancia física del resultado obtenido en la evaluación.

- **CF06/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo
- Diferido.

8.11. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. CEFM 060/07 de fecha 01.03.07, emitido por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo la **NORMATIVA DEL CURSO DIPLOMADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA – UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**, a los fines de que sea considerado por el Consejo de la Facultad de Medicina.

- **Se distribuye con la agenda.**
- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

La Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad recomienda:
Revisado y discutido en la próxima sesión del Consejo.

- Diferido.

8.12. CF08/07:

13.03.07

Oficio CEFM No. 058/07 de fecha 23.02.07, emitido por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo la **NORMAS DEL SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**, a fin de que sea considerado por este Cuerpo.

- **Se distribuye con la agenda**
- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

- Diferido.

8.13. CF08/07:

13.03.07

Oficio No ED- 0204/2007 de fecha 31.01.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo propuesta de la comisión integrada por las Profesoras: Carmen de Balliache, Belkisyolé de Noya y el Profesor Mario Patiño Coordinador de la misma, para la Organización de la **PRIMERA ETAPA ESTRATEGICA DEL PLAN DE GESTION PARA LA REFORMA CURRICULAR EN LA ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**.

- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. CR-430-2007 de fecha 01.03.2007, emitido por la Prof. **Josefina Bernal, Coordinadora del Rectorado**, siguiendo instrucciones del ciudadano Rector, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, copia de la comunicación del 26.02.07, suscrita por el **Sr. Arnout de Melo, Director de Brasil Soccer School, mediante la cual atendiendo a lo contemplado en el artículo 38 de la Ley de Alquileres, solicita prórroga hasta el día 30 de agosto de 2007, para proceder a la entrega de la Cancha de Fútbol.**

- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF08/07:

13.03.07

Oficio Ref. 6.000, ser: 0270 de fecha 21.02.2007, emitido por el **Capitán de Navío LUIS FARAGE DANGEL, Director de Sanidad Naval de la Comandancia General de la Armada**, planteando el **reinicio de las actividades del Internado Rotatorio de Pregrado (IRP) en los Navales Clase II, con los bachilleres del ultimo año de la Carrera de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti",** adscrita a esta Universidad.

Destaca, que se tiene como antecedente una experiencia altamente positiva para ambas instituciones, desde el año 1991 cuando se realizó el primer Internado Rotatorio, el cual culminó el 23.08.1992.

Asimismo, señala que este internado se realizó continuamente todos los años, hasta el año 2005 en las instalaciones del Hospital Naval "Dr. Raúl Perdomo Hurtado", ubicado en Catia La Mar, Edo. Vargas, con un cupo máximo de 25 estudiantes por año.

Con base a lo anteriormente expuesto y a lo positivo de los resultados de la experiencia docente obtenida entre los años 1992 y 2005, la Dirección de Sanidad Naval, en nombre del Comando Naval de Logística y de la Armada, **extiende una invitación para realizar una reunión de coordinación, cuando este Decanato tenga a convenir, para reestablecer y retomar la realización del Internado Rotatorio en los distintos Hospitales Navales tipo II de la Armada.**

- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo.

DECISIÓN:

1. Evaluar el Hospital Naval a la luz de las 4 rotaciones hospitalarias.
2. Traer el proyecto de convenio.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF08/07:**13.03.07**

Oficio No. 46/2007 de fecha 15.02.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, solicitando, por decisión unánime de ese Consejo, la aplicación de una **medida disciplinaria** a la Prof. **MARIA MILAGROS TREMARIAS**, miembro de la Cátedra de Micología de esa Escuela, quien, a su juicio, durante su gestión como Jefe de esa Cátedra, incurrió repetidamente en varios causales descritos en el Artículo 110 de la Ley de Universidades, que norma en materia disciplinaria las faltas en la conducta del docente e investigador de la Universidad, que ameritan el levantamiento de una sanción. (Anexo 1). En el caso de la mencionada docente, estos son las siguientes:

1.- Cuando individual o colectivamente participen en actividades o manifestaciones que lesiones los Principios consagrados por la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración de los Derechos Humanos" . La Profesora violentó esta disposición en los *artículos 1 y 12*, al comportarse agresivamente y levantar calumnias públicamente en contra de la honra y reputación de las autoridades, miembros de su Cátedra, personal administrativo y estudiantado de la Escuela de Bioanálisis (Anexos 1 y 2).

3.- Por notoria mala conducta pública o privada. La Profesora Tremarias no solo irrespetó los procedimientos administrativos regulares, sino que no reconoció la autoridad de su Jefe de Departamento, del Coordinador Docente, de la Directora y Consejo de la Escuela de Bioanálisis. Y se negó irreflexivamente a cualquier intento conciliador en la situación problemática de su Cátedra. Además acentuó estas diferencias, con actuaciones inconsultas y arbitrarias en las oficinas de su dependencia, como fue la desaparición de la computadora, cableado de impresora, libro de Actas, llaves de la cartelera, etc., incumpliendo el artículo 121 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, en relación a los Deberes y Derechos del Personal Docente y de Investigación, como el Art. 9 (Resolución 100) del Reglamento de Cátedras y Departamentos de la UCV, sobre la preservación de los equipos a su cargo. Durante su Jefatura, además retrasó la entrega de notas a Control de Estudios, al trasladar fuera de la Cátedra los exámenes, impidiendo su corrección por las demás profesoras, conducta en contra del artículo 7 del Reglamento antes citado, que obliga al Jefe de Cátedra a ser responsable de su buena marcha (anexos 1 y 3).

6.- Por dejar de ejercer sus funciones sin motivo justificado. La Prof. Tremarias se ausentó frecuentemente y por días de su Cátedra, sin hacer solicitud de permiso alguno, como lo dispone el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV en los artículos 138 y 139; conducta que dificultó la organización y desarrollo de las actividades docentes. Igualmente se violaron los artículos 123 y 124 del mismo reglamento, que norman el cumplimiento de las horas de dedicación en esta Universidad. (Anexo 1 y 4).

Por lo que solicitan que este Consejo estudie la aplicación de la sanción que corresponda, según la gravedad de las faltas cometidas por la Prof. Maria Milagros Tremarias, basándose en el artículo 111 de la Ley de Universidades.

- Diferido.
-

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRAS

9.1. CF08/07:

13.03.07

Invitación al **Profesor JUAN FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ**, por decisión de este Cuerpo en sesión CF02/07 del día 23.01.07, a fin de que realice una presentación en relación a la **Propuesta de Creación del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación Médica (CIDEM)**.

HORA: 11:00 AM.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad el Prof. JUAN FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ, en compañía de los Profesores MARIO PATIÑO y ZOBEIDA UZCATEGUI, haciendo una presentación audiovisual referente a la creación del CIDEM.

- **Hubo preguntas y felicitaciones por parte de los Consejeros y despejadas las interrogantes, este cuerpo acordó:**

DECISIÓN:

1. Aprobar la creación del CIDEM, adscrito a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
2. Debe incluirse en el organigrama de la Escuela Razetti, para que puedan acceder a financiamiento proveniente del CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 08.03.07, por Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

EMIGDIO BALDA, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

MARIA A. DE LA PARTE, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

10.1. CF08/07:

13.03.07

Oficio No. CADM-03/2007-96 de fecha 12.03.2007, emitido por la **Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica**, haciendo entrega de la propuesta solicitada para cancelar a los **docentes que impartieron clases en el Curso Intensivo de la Escuela de Enfermería, en el año 2006.**

PROPUESTA PARA CANCELAR A LOS PROFESORES QUE INTERVINIERON EN EL CURSO INTENSIVO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA EN AGOSTO DEL AÑO 2006.

1. Cancelar a los docentes según el cálculo realizado por el Departamento de Recursos Humanos de la Facultad (anexo No. 1) considerando la información de la Profesora María del Valle Mata, en su comunicación del 28.02.07 (anexo No. 2).
2. Solicitar a los docentes, depositar el monto que recibieron de los alumnos, en la Cuenta Corriente del Banco de Venezuela No. 0102.0491730000005445, a nombre de la Facultad de Medicina – Ingresos Propios.
3. Solicitar a los alumnos, rindan cuentas del dinero recibido y depositen el excedente en la cuenta antes mencionada.
4. El dinero depositado en la cuenta a nombre de la Facultad, será manejado a través de la Directora y Administradora de la Escuela de Enfermería, según normativa universitaria, pudiendo hacerlo según propuesta del Centro de Estudiantes.

Nota: De producirse nueva información, según oferta del Centro de Estudiantes de la fecha 26.02.07 y de ser ésta debidamente comprobada por las autoridades pertinentes, se harán las correcciones necesarias.

NOMBRE y CI.	ESCALAFÓN	COSTO POR HORA	HORAS TRABAJADAS	TOTAL HORAS TRABAJADAS	25%	TOTAL A CANCELAR
YASMELI AVILA, 11.918.484	Instructor	18.032,00	64	1.154.048,00	288.512,00	1.442.560,00
FREDDY CONTRERAS, 9.217.256	Agregado	24.483,00	80	1.958.640,00	489.660,00	2.448.300,00
GUSTAVO RODRÍGUEZ, 6.292.484	Instructor	18.032,00	48	865.536,00	216.384,00	1.081.920,00

TOTAL	4.972.780,00
--------------	---------------------

- **Se distribuye al Cuerpo el Informe con sus respectivos anexos.**

DECISIÓN:

Aceptar la propuesta basada en el Informe presentado por la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, para cancelar a los docentes arriba mencionados que participaron el Curso Intensivo de la Escuela de Enfermería en agosto de 2006.

COORDINACIÓN GENERAL

10.2. CF08/07:**13.03.07**

Invitación al **Prof. Andrés Ruiz, Director de Informática Médica de la Facultad de Medicina, para aclarar dudas referente a los antivirus y la adquisición de la conexión inalámbrica.**

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, el Prof. ANDRES RUIZ, Director de Informática Médica de la Facultad de Medicina, señalando que para la adquisición del antivirus para la red y el servidor de la empresa PANDA DE VENEZUELA, se hizo una solicitud para que rebajaran la cantidad de Bs. 20.000.000,00 a Bs. 14.000.000,00

También habló acerca de la conexión inalámbrica, la cual tiene sus pro y sus contra.

Se le hicieron preguntas, a las cuales dio respuesta.

El Prof. Juan Carlos González, propone que se envíe un reconocimiento a la Dirección de Informática, por el trabajo realizado para solventar los problemas acontecidos en la red.

DECISIÓN:

1. En cuenta
2. Otorgar el reconocimiento.

COORDINACIÓN GENERAL

10.3. CF08/07:**13.03.07**

Oficio No. OECS/038/2007 de fecha 13.03.2007, emitido por la Prof. **ARELIS FIGUEROA, Coordinadora de la Oficina de Estudios para Ciencias de la Salud**, solicitando se realicen los trámites para el pago de la bonificación de docentes, empleados y estudiantes, quienes actuarán como personal para la aplicación de la PAFM-2007, el próximo domingo 18.03.2007.

Las cantidades estimadas según tipo de personal serían las siguientes:

- Docentes: 200
- Estudiantes: 350
- Empleados: 100

A razón de cien mil bolívares (**Bs. 100.000,00**) para docentes y cincuenta mil bolívares (**Bs. 50.000,00**) para estudiantes y empleados.

Actualmente están confeccionado la lista que enviarán una vez que las diferentes Escuelas las consignent.

Nota de la Coordinación General:

La OECS deberá enviar la lista de las personas participantes en dicha prueba, con su respectivo número de Cédula de Identidad.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el monto de la bonificación para los docentes, estudiantes y empleados que participarán en la realización de la PAFM-2007.

COORDINACIÓN GENERAL

Se hace constar que los Representantes Profesorales: EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, FELIX J. TAPIA, PEDRO NAVARRO, ALBA CARDOZO, ELIZABETH PIÑA y ARTURO ALVARADO, se retiraron a las 8:36 am.
El Prof. JAIME TORRES, se retiró a las 10:40 am.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

SUPLENTE:

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Bra. AURIMAR ESCUDERO

SUPLENTE:

TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)

Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESÚS VELÁSQUEZ	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL VALLE MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. JAIME TORRES	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. ISAAC BLANCA P.	(Inst. INMUNOLOGÍA)